Juéves 8 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2,633

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

Romeo y Julieta

Su argumento

La accion pasa en Verona en el siglo XIV

PRÓLOGO

Aparece un grupo compuesto de todos los personajes que intervienen en la ópera. El coro relata los odios que afligieron antiguamente á Verona por el ódio que se profesaban los Capuletos y Montescos, expone los amores de los hijos de ambas familias y la muerte que ambos sufrieron pagando las culpas cometidas por sus antepasados.

ACTO PRIMERO

Galería del palacio de los Capuletos, profusamente iluminada.

Damas y caballeros de dominó y máscara circulan por los salones encomiando los placeres de la danza. Entran Paris y Tebaldo con la careta en la mano. Paris es el novio destinado á Julieta y por esto ansía el momento de contemplarla. Capuleto acompaña á su hija Julieta por cuyo cumpleaños celebra la fiesta presentándola por primera vez ante el mundo. Julieta canta en señal de regocijo.

Se retiran todos, y aparecen Romeo, Mercuzio y sus amigos, todos ellos del partido de los Montescos contrarios á los Capuletos.

A favor de la máscara, se han introducido en el palacio de su mortal enemigo. Romeo excita á sus amigos á la prudencia, porque tiene funestos augurios. Su compañero Mercuzio, entona entonces la cancion de la hechicera Mab, para desechar sus temores.

Ven aproximarse á Julieta con Gertrudis y Romeo queda absorto ante tanta belleza. Se van, quedándose sola Julieta y su nodriza, hablando ésta de su próximo casamiento con Paris, pero Julieta es indiferente á este amor. Gertrudis sale á consecuencia de una llamada que le hacen para el servicio y quedarse sola Julieta, Romeo que volvia de los salones, se acerca á ella y movidos los dos por irresistible impulso de amor quedan atraidos uno hácia el otro.

Tebaldo viene á la escena y al preguntar Romeo á Julieta por el recien venido, sabe que pertenece lo mismo que su amada á la odiada familia de los Capuletos.

El primo de Julieta reconoce á Romeo y jura castigarle.

Romeo contempla tristemente á Julieta y mientras tanto los partidarios de unos y otros, se miran con ódio reconcentrado.

Capuleto invita á todos á la danza, sin sospechar que entre sus convidados se encontraban los principales de sus enemigos.

ACTO SEGUNDO

Jardin de la casa de Julieta.

Esteban, page de Romeo, ayuda desde el exterior á Romeo para que escale el muro. Romeo solo canta á la noche, movido por la proximidad de su amada.

Abrese la puerta del balcon y aparece Juliet, ocultándose Romeo en la oscuridad. Al fulgor de la luna, piensa en el apuesto mancebo que encendió la primera chispa de amor. Romeo se acerca y cambia frases amorosas, jurándose amor eterno.

Oye ruido y Romeo huye, retirándose Julieta. Gregorio, sirviente de Capuleto, con varios domésticos buscan por todas partes al que saben se ha introducido en el jardin pero no hallan á nadie.

Julieta vuelve á aparecer y Romeo se presenta tambien á ella, quien le dice que prepare todos los medios para su union. Se despiden en medio de transportes apasionados.

ACTO TERCERO

Celda de Fray Lorenzo. Amanece.

Romeo acude á visitar á Fray Lorenzo, amigo suyo, y le confia su amor declarándole el nombre de su amada. Se sorprende el fraile al saber que la elegida de su corazon es la hija de su mortal enemigo. Viene Julieta con Gertrudis y el sacerdote promete ampararlos y bendecirlos. En efecto así lo hace, consagrando los lazos que los unen.

Cambia la decoracion por la de una calle de Verona en cuya izquierda se vé el palacio de los Capuletos.

El paje Esteban buscando á su señor Romeo, se entretiene cantando una serenata. Gregorio y demás sirvientes de Capuleto salen á oir el canto, increpan al page y se cruzan entre unos y otros palábras de desafío. Se baten Esteban y Gregorio y en el interior se presentan Mercuzio y Benvolio (del partido de los Montescos) y Tevaldo, Paris (de los Capuletos,) acudiendo tambien Romeo y partidarios de unos y otros.

Mercuzio indignado al ver que atropellan á Esteban saca la espada y se interpone entre los combatientes. Tebaldo desenvainando tambien la suya insulta á Mercuzio y se baten á su vez.

Romeo los separa, pero Tebaldo al verle deja á su adversario y llena de insultos á Romeo, pero éste apesar de la ira que le domina, se contiene recordando el lazo amoroso que le une á Julieta, prima del que así le llena de improperios.

Mercuzio al ver que su amigo no venga la ofensa que le están haciendo al llamarle cobarde, vuelve á dirigirse á Tebaldo para continuar el desafío. Los partidarios de cada uno de los dos bandos se insultan. Mientras se baten Tebaldo y Mercuzio, Romeo quiere interponerse otra vez, pero con tan mala suerte para su amigo, que éste cae atravesado por una estocada que le dirige Tebaldo. Los Montescos se llevan al herido y Romeo irritado pelea con Tebaldo, trabándose un combate general entre los dos bandos. Romeo hiere á Tebaldo.

Capuleto sale de su casa al oir el estrépito de la refriega y el duque de Verona tambien, ante el cual piden justicia unos y otros, diciendo los Montescos que sus contrarios han herido á Mercuzio y los Capuletos que han muerto los otros á Tebaldo.

Condena el duque á Romeo á la pena de destierro, pero el amante desesperado quiere ver antes á Julieta aunque le cueste la vida.

ACTO CUARTO—CUADRO PRIMERO

La estancia de Julieta. Es de noche. La escena está iluminada por un candelabro. Julieta está sentada, Romeo á sus piés. Los amantes gozan de la dicha de estar juntos y se repiten las frases mas ardientes de amor. Los primeros rayos del alba iluminan gradualmente los cristales del balcon. Oyese el canto de la alondra. Entonces Romeo, repitiendo las mortales y poéticas palabras de la creacion del Shakespeare, dice que solo ha de partir porque se oyó el canto de la alondra, mensajera del dia.

No; no amanece todavia, contesta Julieta. La dulce melodía que suavemente ha tenido tu oido es el amoroso lamento de un ruiseñor que llora.

Romeo—El canto es el de la alondra que anuncia la nueva aurora. Mira, el cielo va cubriéndose de plateados que van rasgando el tupido velo de la noche. El sol viene ya á adornar con rosas el oriente.

Julieta se opone á la marcha de su amante, apesar de que le va en ello la vida. Al fin se desprende uno de los brazos del otro, bajando del balcon Romeo.

Capuleto entra con fray Lorenzo á decirla que va á unirla con el conde Paris que es el esposo elegido por él. Julieta se extremece.

Quedan solos Julieta y Fray Lorenzo. Este para oponerse á la boda proyectada la propone un medio extremo. Le da un narcótico que produce la apariencia de la muerte. Despues de un dia, volverá en sí cuando esté encerrada en la mansion de los muertos. De allí la sacarán él y Romeo y huirá con él antes que despunte la aurora. Julieta acepta y toma el narcótico.

CUADRO SEGUNDO

Una galeria en el palacio de los Capuletos. En el fondo la puerta de la capilla.

Baile en honor al himeneo que vá á celebrarse. Acompañan á Julieta en traje de boda, Gertrudis y doncellas. Fray Lorenzo espera en la capilla á los novios. Paris se adelanta para ponerle el anillo en el dedo.

Entonces Julieta cae desvanecida á impulsos del narcótico. Todos la creen muerta.

ACTO QUINTO—PANTEON DE LOS CAPULETOS

Romeo, á quien no ha llegado la carta de aviso enviada por Fray Lorenzo en que le da cuenta de su estratagema, se presenta en el subterráneo creyendo que su amada está muerta. Contempla á la luz de la lámpara el rostro bello de la que le dió una noche de amor. Desesperado, quiere reunirse á Julieta, la besa y bebe un veneno que al efecto llevaba consigo.

Julieta, pasados los efectos del narcótico, vuelve en sí y Romeo, atónito, observa que la muerta se mueve y le mira. La abraza y dice que huya con él, sin pensar que el tóxico roe sus entrañas.

Romeo al fin cuenta que creyéndola muerta ha tomado un veneno y en las ánsias de la muerte, repite las palabras amorosas de su despedida por el balcon en aquella noche feliz. Muere, y Julieta al ver el cuerpo exámine de su amante, toma el puñal que pende del cinturon de Romeo y se hiere en el corazon.

Ambos espiran.

NOTICIAS GENERALES

La fiesta del Club Oriental—Buenos Aires, Agosto 6—Se hacen todos los preparativos del caso para que la fiesta del Club Oriental, el próximo 25 de Agosto, revista el mayor brillo y no desmerezca, sino que por el contrario, eclipse las fiestas anteriores.

Para la gran velada literario-musical, se trata de organizar un coro de señoritas, por el estilo de los que se forman en el Conservatorio "La Lira" de Montevideo.

En la parte de canto se cuenta con buenos elementos, y podemos anticipar desde ya que prestarán su valioso concurso á la fiesta, las señoritas de Antelo (Isabel y Ema) la primera en el piano y la segunda en el copophone; y la señorita de Fynn y el señor Scheiner, que tocarán á cuatro manos.

El jóven violinista oriental señor Berro, así como algunos otros distinguidos aficionados, serán invitados para la fiesta.

Para formar el programa literario, que será breve, se invitarán al doctor Sienra Carranza, Aurelio Berro, Eduardo Acevedo y Ricardo Sanchez, sin perjuicio de que se inventen asimismo algunos literatos y poetas de la vecina orilla y con residencia allá, como ser los Dres. Blanco, Zorrilla de San Martin y algunos otros.—*(Sud-América).*

Paraguay y Bolivia—El 31 de Julio se efectnó en la Asuncion la recepcion del enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia doctor don Claudio Pinilla.

Hé aquí los discursos pronunciados en el acto y que, por la situacion especial de las relaciones entre el Paraguay y Bolivia, ofrecen interés excepcional.

Exmo Señor:—El Supremo Gobierno de Bolivia complacido del sincero deseo manifestado por el de V. E. á las ilustradas cancillerias que interpusieron sus buenos y amistosos oficios para restablecer las cordiales relaciones entre Bolivia y Paraguay, y correspondiendo al propósito de que esa aspirac on de V. E. encuentre una forma práctica, se ha dignado nombrarme su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial para proceder al canje de las ratificaciones del Tratado de límites de 16 de Febrero de 1887 que da solucion definitiva á su antiguo litigio territorial.

Conocedor de las opiniones y sentimientos del pueblo paraguayo por mi anterior residencia en este hospitalario país, no he pedido menos que aceptar reconocido esta mision tendente á fortalecer cada vez mas los estrechos vínculos que ligan á las dos Repúblicas, confiando en que el ilustrado y fraternal espíritu que anima á V. E. y á sus dignos colaboradores en las tareas de la administracion nacional, me proporcionará la grata oportunidad de llenarla debidamente.

Al depositar en manos de V. E. la carta de Gabinete que me acredita en el elevado carácter antes enunciado, me es placentero llenar el especial encargo de manifestaros los vehementes votos que el pueblo y el gobierno de Bolivia hacen por la prosperidad y engrandecimiento del pueblo y del gobierno del Paraguay.

—Señor Ministro—Con viva satisfaccion recibo la carta de Gabinete, por la que el Excmo. Gobierno de la República en Bolivia os acredita en el elevado carácter de Enviado Extrardinario y Ministro Plenipotenciario cerca del de esta República, correspondiendo así á los recíprocos deseos de ambos pueblos de ver restablecidas las cordiales relaciones entre Bolivia y el Paraguay.

Podeis estar seguro, señor Ministro, que todo cuanto pueda contribuir al afianzamiento de la buena inteligencia y armonia entre las dos Repúblicas, encontrará de parte de mi gobierno la mas decidida cooparacion.

Agradezco sinceramente los votos que á nombre del pueblo y gobierno boliviano, me habeis manifestado por la prosperidad y engrandecimiento del pueblo y gobierno del Paraguay.

Dignése V. E. trasmitir á vuestro gobierno los sinceros votos que á mi vez, á nombre del pueblo paraguayo, hago por la prosperidad y felicidad del noble pueblo boliviano y su ilustrado gobierno.

Quedais reconocido en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia de mision especial, cerca del gobierno del Paraguay.

Jardin de Infantes—Montevideo, Agosto 6 de 1889—Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é I. Pública, doctor don Martin Berinduague.

Años antes de operarse la reforma escolar, su malogrado autor don José Pedro Varela en una obra meritoria por mas de un concepto, demostraba con la viveza y colorido de su estilo fácil, la conveniencia indisputable de establer en el pais los jardines de la infancia ideados por el ilustre Froebel y que constituyen en síntesis el paso necesario del hogar á la escuela.

Sin embargo, dictada la ley de educacion comun el año 1887, no pudo implantarse enseguida un solo jardin froebeliano, pues la misma celeridad con que se llevó á efecto la transformacion, exigia de quien la habia afrontado con singular energía, atenciones é iniciativas constantes sobre la base relativa de lo existente en la época.

Actualmente, la Direccion que presido, en el deseo de complementar el régimen escolar vigente y sin perjuicio de las tareas administrativas que reclaman dia á dia su preferente dedicacion, se ha ocupado en diversas sesiones, de buscar medios adecuados para implantar los *trabajos manuales* en las escuelas públicas, segun los últimos adelantos operados, así como de establecer en el país los jardines de niños que tan legítima fama han dado á su fundador y que hoy están popularizados y mejorados notablemente en Alemania, Suiza, Bélgica, etc., etc.

Talvez en esta semana, la Direccion manifestará á V. E. lo que ha pensado y resuelto relativamente á los trabajos manuales tan útiles en las escuelas y de que tanto se enorgullece hoy la Suecia con su seminario ó escuela normal de Naäs.

Esta nota se concreta á los jardines de infantes, á cuyo respecto es obvio que entre yo en consideraciones mas ó menos extensas para demostrar la necesidad de su establecimiento en el pais, porque aparte de que la ciencia pedagógica ha pronunciado su fallo en el asunto, los hechos y la estadística con su lógica inpugnable, han demostrado y demuestran que la institucion de los *Kindergartens* creada por Froebel satisface las exijencias naturales de la primera infancia *(Baronesa de Marenklotz)*, hace crecer á los niños bajo las mejores condiciones higiénicas, ayudando su desarrollo físico con ejercicios apropiados á su edad *(J. P. Varela)*, tiende á procurar una actitud técnica general *(Alcántara)*, cambia la movilidad continua del pequeñuelo por una actividad que lo encanta tanto como le instruye *(Buisson)* y es en resúmen un eslabon indispensable en el desenvolvimiento físico, moral é intelectual de los séres humanos.

Sin entrar pues á probar lo que está probado, á prestigiar lo que ya han prestigiado los grandes maestros, me limito á someter al ilustrado criterio de V. E. la forma práctica que la Corporacion ha acordado para conseguir la realizacion de sus deseos.

Plantear desde luego un Jardin de Infantes seria lo mismo que amontonar materiales para un edificio, sin contar con arquiteoto que lo levantase. En la actualidad y dados los progresos que se operan en el método froebeliano, es imposible contar con personal competente y práctico que coadyuve al éxito de la obra que se trata de realizar. Se podrá teorizar mucho y aun hacer algo que importe un ensayo mediocre; pero, es preferible en el caso, conseguir lo mejor ligando la parte especulativa con la experimental, sin el peligro de que se sacrifique á las impresiones de los padres de familia, el valor intrínseco de un sentimiento fecundo. Convendria, pues, en el sentir de la Direccion, que se enviase á Europa una mujer de reconocidos méritos en el magisterio uruguayo á fin de que en el corto espacio de ocho ó diez meses, asistiese asiduamente á los jardines de infancia, sobre todo á los que existen en Alemania, Suiza y Bélgica, haciendo un aprendizaje sério que se revelaria en las memorias que esta Direccion le exigiria oportunamente y de acuerdo con instrucciones prévias dadas al efecto.

Esa persona que la Direccion elegiría con todo acierto, no reclamaría mas subvencion que la de 250 pesos mensuales destinados á ella y á uno ó dos miembros de su familia que necesariamente la acompañasen y se obligaria como condicion de su nombramiento á dirigir durante dos años por lo menos, á contar desde su regreso al país, el primer Jardin de Infantes que se estableceria en la República como anexo al Internato Nacional de Señoritas.

Se comprende pues, Excmo. señor, que con una carga insignificante, se podria lograr el cumplimiento de nuestro régimen escolar, y á ese respecto suplico á V. E. que de los eventuales de ese Ministerio se haga la destinacion indicada que en poco tiempo se devolverá con creces al Estado, transformada en enjambres de niños útiles y preparados convenientemente para el trabajo dignificante.

V. E. que está ya en posesion del pensamiento principal que en esta nota se expresa, hasta el punto de que ha alentado á la Corporacion para que cuanto antes lo lleve á la realidad, sabrá prestarle, no dudo, toda la atencion que se merece, coadyuvando así en su elevada gerarquía, á los propósitos que esta Direccion persigue.

Me complazco en reiterar á V. E. los sentimientos de mi consideracion mas distinguida.—*José Piaggio*—*Antonio W. Parsons.*

Los agricultores chilenos—Santiago de Chile, Agosto 6—Por invitacion del directorio de la Sociedad nacional de agricultura, reuniéronse el domingo más de ochenta agricultores con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de comercio libre con la República Argentina, que se ha presentado al Congreso.

Despues de varios discursos en pró y en contra del proyecto, uno de los concurrentes sometió á la consideracion de la asamblea la siguiente presentacion, que solo fué firmada por 17 agricultores:

Excmo. señor Presidente de la República. Los infrascriptos agricultores, propietarios ó industriales, á V. E. respetuosamente exponen: que segun lo demuestra la estadística comercial nacional, en el período de cuatro años, desde 1884 á 1887, Chile exportó para la Confederacion Argentina por valor de 60.647,212 pesos.

Se ve tambien que desde hace años nuestra exporcion para la Argentina disminuye tanto que ofrece una perspectiva poco halagüeña, mientras que la importacion argentina aumenta notablemente, y si hemos de juzgar por el aumento de la produccion agrícola en aquel país, es de creer que esa importacion por ahora casi limitada á animales y sus productos, mas tarde comprenderá muchos otros productos de aquellos territorios similares á los nuestros. En vista de lo expuesto, los infrascritos son de opinion que no es conveniente que por ahora Chile celebre tratados de comercio con la Confederacion Argentina ni que con ellos entrabe su accion respecto de aquello que en lo futuro pareciese conveniente.

Sentencia—Agosto 7 de 1889—Autos y vistos esta causa seguida de oficio contra Pedro Silva (a) Polanquero por imputacion de homicidio frustrado.

Atento á las resultancias del anterior veredicto y:

Considerando que el Jurado establece que el procesado ha tenido intencion de cometer el hecho lo que importa premeditacion y

Considerando: que el Ministerio Público ha tenido en cuenta para pedir la pena la menor edad del procesado.

Atento lo dispuesto por la Ley 8 título 31 Partida 7.ª

Fallo: condenando al encausado Silva á la pena de dos años de prision con trabajos públicos y prévia consulta al Superior, archívese—*Montaño.*

Canales de navegacion—Ampliando la noticia que dimos anteriormente, reproducimos en sus partes principales la exposicion que los señores Poret y C.ª dirigen al Gobierno Argentino.

El primero de los canales de navegacion, tendrá su punto de arranque en el rio Uruguay cerca de la boca del Arroyo Carabí, pasando por el lugar denominado Playadita, cruzará el ferrocarril de Posadas y continuará el curso del rio Aguapey, hasta tocar y juntarse con el Rio Paraná á una distancia de 40 kilómetros mas abajo de Posadas.

La extension de este canal será de 150 kilómetros, su ancho de 20 metros y una profundidad de 3.

Su costo calculado es de 14,927.000 pesos oro sellado.

El segundo canal pondrá en comunicacion el Salto Grande con el Salto Chico y será por consiguiente lateral y casi paralelo al rio Uruguay.

Su extension es mas ó menos de 20 kilómetros y el ancho y profundidad como el anterior.

Para facilitar y activar la navegacion de los buques de vela, se establecerá á una y otra orilla de ambos canales, el sistema de locomocion de Michel Levy, que consiste en una cadena doble á la que enganchan los buques, que gira constantemente movida por aparatos hidráulicos, colocados á 10 kilómetros uno de otro.

La Academia Española y el poeta Guido Spano—La idea que ha venido en mientes al ministro de España, y que la ha comenzado á poner por obra, de establecer en la capital de la República Argentina, una Academia correspondiente con la Española de la Lengua, ha dado motivo ó pretesto á la manifestacion de encontrar dos pareceres.

¿Cómo no habia de suceder así, si hasta ha habido quien ha osado proclamar ante el espectáculo de la perpetua discordia de los juicios en la amplísima esfera de lo opinable, que el mundo está entregado á las disputas de los hombres?

La misma complejidad de las cuestiones lingüísticas y literarias se presta á las mil maravillas á la polémica brillante é ingeniosa, porque tomando un solo aspecto de ellas y haciendo caso omiso de los restantes, es fácil poner en relieve la fortaleza de la propia opinion y la flaqueza de los pareceres agenos.

Pero ¿quién nos mete á nosotros en estas intrincadas disquisiciones, y nos aparta de nuestro modesto papel de narradores ó cronistas?

Es el caso que en este pleito nos ha parecido interesante conocer los que podriamos designar con razon sobrada *votos de calidad*, y despues de haber publicado las manifestaciones que en una afectuosa entrevista tuvo la bondad de hacernos el inspirado cantor de *Santos Vega*, se nos antojó, encaminado á nuestro intento, solicitar del poeta Guido Spano que nos expusiera su juicio sobre el asunto; pues siendo uno y otro distinguidos literatos nacionales, de cuyos versos transpira vigoroso el grato sabor de la tierra, no cabe presumir que nadie pueda recusar por sospechosas tales autoridades, ni deje de reconocer su inmensa valía.

Y dicho y hecho. Buscamos al señor Guido Spano, tuvimos la fortuna de encontrarle, formulamos nuestro deseo y dejó satisfechas y colmadas nuestras ambiciones de cronistas, con la esquisita amabilidad que le distingue.

No hablaríamos con propiedad, si dijéramos que el poeta es un anciano. Blanquea su cabeza y circunda su rostro la nieve de los años, imprimiendo á toda su figura el sello de la magestad reposada y serena en que estriba la grandeza de las creaciones clásicas; pero tan pronto como la idea agita su cerebro y trae la palabra vibrante y animada á sus labios, aquellas tranquilas facciones cobran nueva vida, centellean aquellas pupilas que poco antes parecian apagadas, y se asoma á sus ojos un espíritu jóven y lozano.

"Mi opinion, nos dijo, cuando lo interrogamos sobre la creacion de la Academia correspondiente, no puede ser mas decidida en pró de ese pensamiento, porque siendo tan celoso como el primero de la independencia de mi patria, entiendo que el cosmopolitismo argentino nos obliga doblemente á cuidar de conservar la pureza del idioma y los caracteres de una raza gloriosa; y por mucho malo que pueda decirse de las Academias, ni ellas han estorbado nunca la accion que ejerce en la vida del lenguaje la poderosa iniciativa de los grandes escritores ni han negado la expontánea cooperacion de las fuerzas locales en el constante enriquecimiento de las lenguas, y en cambio han servido para contener la corrupcion y para acrisolar los progresos debidos á otras fuentes literarias. Llenos estan los diccionarios, no solo de palabras, sino de giros y modismos provinciales y locales. ¿Qué razon puede haber para que el diccionario castellano no se enriquezca en palabras y modismos que han brotado expontáneamente en tierra americana?"

Esto nos llevó como de la mano á consultar su parecer sobre la introduccion de palabras nuevas entre las cuales el cronista se permitia distinguir las que, por decirlo así, son indígenas y producto legítimo del espíritu nacional, de aquellas otras que son evidentemente extranjerismos exóticos é inecesarios.

"Esa distincion—nos replicó—me parece muy razonable: los neologismos nacionales ó de sabor local deben aspirar á ser incluidos en el dicionario, como lo son siempre dentro de una misma lengua las palabras provinciales y regionales; pero esas otras que trascienden á genio y costumbres extrañas deben ser prescritas.

No sé por qué razon hemos de decir, por ejemplo, *contro y controlar*, cuando poseemos las palabras *comprobacion y comprobar*, que significan las mismas ideas, y aun nos sobran los vocablos *intervenir, fiscalizar y contrastar* con que podemos dar expresion á las variantes y matices de lo significado por aquellas voces francesas".

Convendrá usted sin embargo, le objetamos, en que no son las Academias los factores más activos en la formacion y progreso de los idiomas, pues siendo como es la palabra el material que modela y trabaja el artista, como modela el escultor el mármol ó el bronce, son los poetas, los novelistas, los artistas de la palabra quienes hacen del lenguaje, que es en manos del vulgo su material tosco y sin pulimento, una obra de arte, y que son ellos los que enriquecen los idiomas, no ya sacando del rincon del olvido las palabras de orígen popular, sinó multiplicando sus combinaciones y sus formas con giros y construcciones nuevas, que solo virtualmente se encuentran en las entrañas del idioma, como las estatuas en la cantera.

"Todo eso es verdad, nos contestó el señor Guido Spano; pero así como las restantes obras artísticas han menester templos y museos que las conserven, y solícitos guardadores que las atesoren y las custodien, así las creaciones literarias aportan al progreso del idioma copiosa riqueza de elementos estéticos que las Academias depuran, separando de la escoria el oro finísimo, y puesto que españoles y argentinos hijos de una misma raza, hablan el propio idioma, justo es que se unan para cultivarlo en comun perpetuando ese vínculo moral á través de los tiempos, sin que deje por esto cada pueblo de contribuir con su iniciativa propia á enriquecerlo y abrillantarlo con su esfuerzo."

Muchos otros puntos hubo de tocar en su amena conversacion el señor Guido Spano; pero no queremos pecar de indiscretos relatándolos todos, porque temeriamos que la flaqueza de nuestra memoria nos hiciera incurrir en algunas inexactitudes. Dos indicaciones suyas sin embargo debemos dejar consignadas: que ha agradecido como un alto honor, en su extremada modestia inmerecido, la deferencia del Ministro de España de proponerlo como miembro correspondiente de la Academia Española; y que abriga sus dudas respecto de que sea más poderoso que la accion de la sucursal, de cuya creacion se trata, el influjo del espíritu cosmopolita.

Con esto nos despedimos del poeta reiterándole el testimonio de nuestra viva gratitud por la confianza que nos habia dispensado con sus ingénuas é interesantes expansiones.—*(La Prensa.)*

Para el porvenir—Buenos Aires, Agosto 6—La fantasia refinada tiene su manifestacion en el proyecto, cuyos detalles damos á continuacion.

Se trata de construir un ferro-carril, por los Sres. Cárlos Eugenio Bioda y Ca. que partiendo de la ciudad de Buenos Aires, vaya hasta Punta Lara, de donde se desprenderá un ramal á La Plata, yendo la línea principal á terminar en la ciudad de Montevideo, atravesando el Rio de la Plata, por medio de un túnel.

Los concesionarios presetarán á la consideracion del P. E. los planos y estudios definitivos de la obra, á los dos años de firmado el contrato de concesion, empezando los trabajos al año de aprobados éstos, y quedando totalmente concluidos á los 15 años.

Piden se declaren de utilidad pública para ser expropiados por cuenta de la compañía los terrenos pertenecientes á los particulares, necesarios para la construccion de la via, estaciones, talleres, depósitos y demas dependencias del ferro-carril.

Establecen que podrán transferir la concesion á otra empresa ó persona, prévio acuerdo con el P. E.

Solicitan una garantía de 6 °/ₒ sobre un capital de 34.300.000 pesos oro, lo que equivale á 137.200 pesos oro por kilómetro, y que ocasionaria á la Nacion un desembolso anual de 2.058.000 pesos oro.

La extension total de la línea es de 250 kilómetros.

El largo del túnel será 40 kilómetros.

Con el establecimiento de este ferrocarril, dicen los empresarios, fácilmente se podrá realizar el viaje de aquí á Montevideo en 4 horas y 8 minutos.

La ventilacion, punto sobre el que los concesionarios dilucidan mucho, será establecida de manera á llenar las necesidades, por medio de aberturas que se harán en puntos diversos.

Despues de estas consideraciones generales, pasan los empresarios á ocuparse especialmenre de lo que vá á costar la línea en su totalidad.

Dice que en desmontes se empleará la cantidad de 87,000 pesos oro.

En escavaciones, excluyendo las del túnel, pesos 1:402.800 oro.

En la mamposteria 740.800.

Balasto y via 50.000 pesos oro.

En las obras del túnel el costo calculado por la empresa es (todo á oro).

En los trabajos de escavacion la cantidad de 33:667.200 pesos.

Mamposteria 24.249.200 pesos.

Balasto y via 1.152.000 pesos.

En la construccion de una abertura intermedia destinada á llenar las necesidades de la ventilacion 1.000.000 pesos.

Dá entonces como total de capital á emplearse en la construccion que se propone del ferro-carril á Montevideo [illegible] enorme suma de 68.595.840 pesos oro.

La [illegible] puede todo, y esta propuesta, es uno de [illegible] os en el aire mejor formados, á nuestro entender.

Soneto—Complacemos al señor Aratta, publicando el siguiente soneto:

A JACINTO ALBISTUR

Todo se puede!...

SONETO

Ya viejo atleta de gigante talla,
Caiste en la lid tremenda por la vida,
Pero, luchando con la frente erguida
Sin ocultarla nunca en la batalla!...
Cuando es grande el dolor el labio calla;
Pero si está de indignacion henchida
El alma, expándese en la frase herida
Y en fulminantes cláusulas estalla!...
Con vil amaño y con palabra estulta
Porque vé que tu mente ya no crea,
La canalla jesuítica te insulta!...
Nó has muerto, nó!... en nosotros hoy germina,
Labrador incansable de la idea,
La simiente inmortal de tu doctrina!...

F. Caraciolo Aratta.

Montevideo, Agosto 6 de 1889.

Sonata permanente—Escriben del Rincon de la Urbana (Cerro Largo):

Varias son las casas de comercio en esta que se hallan privadas de mucha parte complementaria del surtido de invierno, que no ha venido aun por la falta absoluta de medios de conduccion, debido al estado deplorable del camino de Montevideo á este Departamento.

Verdaderamente estamos en el Limbo, separados de nuestra capital por una descomposicion barrosa, longitudinalmente prolongadísima é infinitamente insondable.

Puerto de San Nicolás Agosto 6—Entraron el vapor español *Cort s* á cargar veinte mil bolsas maiz y el vapor inglés *Ariosto* 25 mil para San Vicente á la órden. Han salido el vapor inglés *Dopderi* con nueve mil bolsas para Liverpool y el vapor francés *Entre Rios* con seis mil.

La procesion escolar—La Direccion General de Instruccion Pública ha dirigido la siguiente nota á la Comision de Instruccion Primaria de la Capital:

En contestacion á la nota de esa Comision de fecha 3 del que rige, participo á usted que se ha dejado sin efecto la medida comunicada por esta Corporacion en la parte relativa á la concurrencia de los alumnos de las Escuelas Públicas á las fiestas pátrias, que deben celebrarse el dia 25 del corriente.

Inmigrantes enfermos—Por lo que pudiera importarnos, interesamos la atencion de nuestras autoridades hacia la siguiente nota:

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1889.

Señor Intendente Municipal, don Francisco Seeber. —La Asistencia Pública cree llegado el momento de preocupar la atencion del señor Intendente con un hecho por demas grave, y que viene á dificultar la asistencia hospitalaria que está llamada á prestar en los establecimientos de su dependencia.

Me refiero á lo que en la actualidad sucede con los inmigrantes que afectados comunmente por enfermedades crónicas, invaden nuestros hospitales ocupando así las camas, que poco numerosas por otra parte, debian servir para recibir en ellas á los enfermos agudos.

Es excesivamente numerosa la cantidad de enfermos de esta naturaleza que acuden á esta oficina solicitando su admision en aquellos establecimientos.

Tan pronto como desembarcan se presentan á esta direccion en busca no de cura, pues la mayor parte de las veces se trata de enfermos crónicos incurables, sinó de alojamiento, por cuanto se encuentran sin recursos de ninguna especie y sin trabajo. En muchos casos, la Direccion tiene que aceptarlos aun que sea por algunos dias, evitando así que la miseria y la falta de alimentacion determine en esta pobre gente muchas enfermedades.

Como el señor Intendente comprenderá, esto dificulta y perjudica la asistencia de los enfermos agudos, siendo tambien la causa principal de la escasez de camas disponibles, pues por el carácter de las afecciones que padecen, se vén obligados á ocupar un lecho por un tiempo siempre largo que dura muchas veces hasta su muerte.

Es en vista de estas razones que me dirijo al señor Intendente indicándole la conveniencia que habria en solicitar del ministerio respectivo una medida que evite en lo posible los inconvenientes que dejo apuntados.

El medio mas correcto á mi juicio seria el que los agentes ó encargados del Gobierno argentino en Europa, para la remision de inmigrantes se preocupen seriamente antes de remitirlos, de las condiciones físicas de estos, pues de otro modo, en vez de aumentar el número de brazos con una inmigracion de labor que reporte beneficios al pais, tendremos como sucede actualmente algunos inmigrantes enfermos, unos viejos, otros que en vez de producir solo reportan grandes gastos al erario.

Esperando que el señor Intendente accederá á lo solicitado, me es grato saludarlo con mi mayor consideracion.—*Jaime R. Costa.*—*C.S. Lopez*, Secretario.

Digno de imitarse—Leemos en *El Independiente* de Trinidad (Porongos):

El señor don Angel R. Méndez, quien como sabe es propietario en este departamento de una importante fraccion de campo en la sexta fraccion, intimamente convencido de que era imposible el tránsito público por el camino que contiguo á su propiedad pasa y conduce á la Estacion Sarandí Grande, procedió á retirar el alambrado en una extension mayor de ciento veinte varas.

El presidente de la Junta Económico Administrativa, señor Barañano, en representacion y autorizado por la Corporacion que preside, hallábase presente al llevarse á cabo la operacion, la cual se hizo de acuerdo con el señor Méndez, quien á estar á los datos que se nos trasmiten por conducto fidedigno, se ha portado con una generosidad y un deseo de servir al público que lo hacen acreedor á agradecimiento.

El Dr. Teófilo Diaz—Ayer, dice el *Sud América*, llegó de Montevideo el Dr. Teófilo Diaz, miembro de la Corte Suprema de Justicia Oriental. Inmediatamente partió á la Plata.

Su venida se relaciona con los sucesos ocurridos con motivo de la conspiracion últimamente descubierta.

Terminada su mision, el Dr. Diaz quedará algunos dias en Buenos Aires.

Importante terreno—No cabe la menor duda respecto á la importancia del "Pueblo Victoria" donde el martillero Mendoza Garibay venderá el próximo domingo por órden y cuenta de la Empresa "La Industrial" 66 lotes de terreno de diferentes áreas.

Las condiciones de pago son liberalísimas, pues con 5, 6 ó 7 pesos al mes puede adquirirse un solar de gran porvenir.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Agosto 8—Anoche en la casa del doctor Del Valle tuvo lugar una nueva reunion política mas numerosa que las últimas.

—Gonzalez Monsinier y C.ª presentáronse al congreso proponiendo la construccion de un gran canal navegable, que partiendo del centro mismo de Bolivia, atravesando el Chaco argentino, venga á desembocar á un punto del Rio Paraná, entre el Chaco y la provincia de Corrientes. Compondráse de siete secciones.

—Acaba de organizarse una nueva sociedad anónima para la fundacion de un nuevo Banco con el nombre de *Banco de la República*. Hará toda clase de operaciones de Banco. El capital alcanzará á veinte y cinco millones de pesos.

—En representacion de un sindicato de capitalistas, Delatre y Marco del Pont han presentado al Ministerio del Interior una propuesta con el objeto de dotar de muelles, puentes, almacenes, depósitos y edificios públicos todos los puertos fluviales del Uruguay y Paraná. La cámara de diputados votó un proyecto autorizando al Banco Hipotecario Nacional de emitir otros sesenta millones de cédulas por órden del Ministerio de Hacienda.

La Cámara Sindical de la Bolsa prohibió terminantemente la compra y venta al contado de oro en el recinto de la Bolsa, amenazando con expulcion de los corredores que infringiesen esta disposicion.

—El Club de La Plata organiza un gran concierto para el 12 del corriente.

—Al beneficio anoche de la Theodorini en la ópera, asistió un lleno completo. La eximia artista recibió una gran cantidad de regalos de inmenso valor. Fué repetidamente llamada á la escena y estruendosamente vitoreada.

—La Direccion General de Correos acaba de establecer un nuevo servicio telegráfico á bordo de todos los vapores fluviales encargando de este servicio á los estafeteros ambulantes del correo.

El domingo próximo inaugúrase el primer lavadero público en la capital.

—Falleció el doctor Gallegos, Obispo de Salta. Decretáronse grandes honores fúnebres.

Via Buenos Aires

GALVESTON

Nueva York, 6—El cónsul general de Haiti recibió noticias de Puerto Príncipe con fecha 28 de Julio, comunicándole que los jefes rebeldes Hippolyte y Jumeau, con fuerzas, hicieron un ataque simultáneo que tuvo por resultado el rechazo de los atacantes, los que despues retiráronse á Sainte Marie.

Nueva York, 7—*El Times* de ayer publica las siguientes noticias de Puerto Príncipe del 28 de Julio:

"Legitime hizo degollar á varios prisioneros en la plaza del Mercado. Hippolyte se acerca cada vez más, y se nota que las fuerzas de Legitime están atemorizadas, negándose á afrontar las fuerzas enemigas. Para los soldados que se rinden no hay cuartel. Hippolyte hizo asesinar á dieciocho hombres y como represalia tuvieron lugar escenas terribles en la plaza del Mercado."

Spokpne Falle (Washington), 6—El barrio comercial de esta ciudad fué destruido anoche por un incendio; veinticinco manzanas han quedado reducidas á cenizas. Las pérdidas calcúlanse en catorce millones de pesos.

Madrid, 6—Circula el rumor de que el Emperador Guillermo, al partir de Inglaterra, visitará á la Reina Regente Cristina, en San Sebastian.

Lóndres, 6—El estado de salud del príncipe de Gales, sigue llamando la atencion. Se sabe que el príncipe no tomará parte activa en la inspeccion que tendrá lugar el miércoles, en Aldershot. Su médico le aconseja que evite el cansacio.

Praga, 4—Murió de apoplegía el general Philippovitch, conquistador de Bosnia.

Cairo, 6—El general Grenfill vuelve al Cairo por haberse terminado la campaña de caballería que persigue á Emir y que pudo escapar en batalla del sábado, refugiándose con 200 hombres en la Colina Bellana.

Atenas, 7—El gobierno griego ha enviado á las potencias una circular diciéndoles que intervengan para restablecer el órden en Creta, porque de otro modo dice que Grecia se verá obligada á proceder con objeto de prestar proteccion á los súbditos que tiene en aquella isla.

Zanzibar, 7—Se ha decretado la entrega del vapor *Neva* que fué apresado.

Los dueños deberán abonar los gastos captores.

Comerciales

Buenos Aires, 8—Acciones Banco Nacional al contado, 315.

Idem idem fin de mes, 332.

Idem Banco Constructor al contado, 148.

Idem idem idem fin de mes, 150.

Muelles de las Catalinas al contado, 315.10.

Idem idem fin de mes 315.50.

Salen *Camilo* y *Olimpo.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 9 de 1889.

Primera rueda oficial—La situacion de la plaza poco ha diferido de la de ayer. Fué poca la animacion que se notó para operar en la Deuda Amortizable así como en acciones de la Compañía Nacional de Crédito.

El primero de aquellos valores se cotizó, además, en baja. Para mañana se abonó 49 por 20000 pesos y al contado 48 por 1000 pesos. Para el 15 y fin de mes se realizaron las demás operaciones que representan un valor de 8500 pesos. Para la primera de las fechas indicadas se obtuvo 48 1/4 y 48 y para la otra 48 3/4, 48 1/2 y 48.

En cuanto á las acciones de la Compañía Nacional esperimentaron suba cotizándose firmes. Al contado se operó á 111, 111 1/4 y 111 1/2; para el 10 á 111 1/2, 111 3/4 y 111 1/2; para el 15 á 112 y para fin de mes á 112 3/4 y 113.

En Cédulas Hipotecarias se efectuaron dos transacciones, por valor de ps. 70000, á 79 y 78 respectivamente para fin de Setiembre y fin de mes.

—Telegrama de ayer anunció baja de 1/4 °/ₒ en el Empréstito Unificado. — En Lóndres se cotizaba á 73 3/4.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Compañía Nacional de Crédito

200 acciones á 111 al contado, 100 á 111 1/4 y 70 á 111 1/2.

350 acciones 111 1/2 para el 10, 300 á 111 3/4 y 50 á 111 1/2.

350 acciones á 112 para el 15.

250 acciones á 112 3/4 para fin de mes y 900 á 113.

Deuda Amortizable

20,000 pesos á 49 para mañana.

1000 ps. á 48 al contado.

5000 ps. á 48 1/4 para el 15 y 5000 ps. á 48.

6000 ps. á 48 3/4 para fin de mes; 10,000 ps. á 48 1/2, y 5000 ps. á 48.

Cédulas Hipotecarias

20,000 ps. á 79 para fin de Setiembre.

50,000 ps á 78 para fin de mes.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8.
» » comercial, 51 1/4.
» Paris, bancario, fr. 5.34.
» » comercial, fr. 5 35 á 5.36.
» Amberes, 5.35.
» » comercial, 5.37.
» Rio Janeiro, 8.900.
» Buenos Aires, la par á 1/8 °/ₒ de premio.

Descuento:

7 1/2 á 8 %.

Despacho de Aduana

Casaravilla y Sierra, 1 cj con un piano perpendicular.

Ferber Thode, 5 cj carreteles hilo.

Costa y Crovetto, 1 cj alfileres de metal, 1 id calcetines de algodon.

Menet y Ca., 1 cj pinceles finos.

L. Reimers, 2 cj brin de algodon.

Leunda hos., 1 cj ponchos lana y algodon.

W. Fehr y Ca., 1 cj muestras de tienda.

Sanguinetti y Ca., 1 cj casimir lana y algodon.

Juan Conti, 1 bulto jabon de olor.

P. C. Ballefin, 1 cj linon de algodon.

Juan Tremoleras, 20 fardos tabaco.

L. Goldaracena, 2 cjs tabaco francés.

B. Tovers, 3 cjs una caja de hierro.

E. Rolando, 1 cj hule pintado para mesa, 1 fardo lienzo de algodon.

Sociedad Mercantil, 1 cj chuse de algodon.

Trabucatti y C.ª, 40 canastos platos.

Juan Sahw, 4 cjs muebles nogal.

M. A. Favaro, 8 cjs artículos de tienda.

L. Tavolara, 1 cj brin de algodon.

Cruz hnos., 2 cjs chorizos en conserva.

Güerni y Ca. 1 caj peinas de asta, 1 caj tafetan.

Santiago Guido 1 caj camisetas punto de algodon.

Mir Garcia 1 caj género lana y algodon.

Peyramale hnos 1 caj casimir lana y algodon.

J. Turenne 1 caj alhajas.

M. Langon 1 caj hormas para sombreros.

Rosciano Valdes 1 caj lana para vestido, 1 caj pañuelos algodon.

C. Falcone 1 caj perfumeria.

Alvariza y Ca. 1 caj géneros lana.

N. Caprario 1 caj casimir lana.

N. Luisello, 43 barricas yerba paranaguá.

H. Onettos, 3 cajones hongos secos.

C. Ameglio, 12 bocoyes vino comun.

L. Dournau, 44 bordalesas vino comun.

Granara y C.ª, 40 pipas vino comun.

G. Vanrell, 1 cajon dulce en almíbar.

Peirano Hnos., 40 sacos arroz.

Amy Henderson, 3 cajones weskey.

Beisso Surraco, 1 bordalesa vino comun.

Guliani Hnos., 1 bocoy tabaco.

Diaz y Carrico, 32 cjs botellas negras vacias.

C. Spangenberg, 30 bordalesas vino comun.

Antonio Vivo y Ca., 24 fardos papel.

M. Bastos, 1 bulto té suelto.

Mallman y Ca., 4 cjs vino tinto.

Sanguinetti y Ca. 1 cj brin angola.

Adolfo Rabe, 1 cj tubos de vidrio, 4 cascos artículos tienda.

F. G. Queirolo, 2 cjs cosimir lana y algodon.

Palma y Feijoó, 1 cj brin de angola.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Montevideo, Agosto 8 de 1889.

De Canelones, 16 bueyes, conducidos por Carmelo Rovaina y vendidos por Curbelo á 26 1/2 pesos.

De Flores, 36 vacas y 21 vacas y novillos, conducidos por Fermin Iturregui y vendidos por Palu á 16 pesos vaca y 25 vaca y novillo.

De San José, 8 bueyes, conducidos por Ramon Ferrer y vendidos por Sosa á 23 pesos.

De Tacuarembó, 58 vacas y 18 novillos, conducidos por Faustino Cuadro y vendidos por Sosa á 11 1/2 14 y 15 pesos vaca y 20 1/3 novillo.

De San José, 24 vacas y 59 novillos, conducidos por Sienra y Casarabilla, y vendidos por F. Rodriguez á 14 pesos vaca y 19 novillo.

Del Durazno, 5 bueyes, conducidos por Cecilio Gomez y vendidos por Viñoli á 24 pesos.

De la Florida, 89 vacas y 11 novillos, conducidos por Juan M. Prego y vendidos por Pereira á 15 1/2 pesos vaca y 24 novillo.

De Paysandú, 108 vacas, conducidas por Baldomero Taboa y vendidas por Apestegui á 11, 12 y 12 1/2 pesos.

Del Durazno, 20 bueyes, conducidos por Emilio Barges y vendidos por Viñoli á 33 pesos.

De Treinta y Tres, 37 terneros, conducidos por Froilan Antunez y vendidos por Amespil á 5 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 16, 25, 15, 14 y 15 1/2.
Novillos—pesos 25, 20 1/2, 19 y 24.

Bueyes—pesos 23, 24 y 33.
Terneras—pesos 5.

Para el interior

Vacas—pesos 11, 11 1/2, 12 y 12 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 8 de 1889.

[illegible]

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

[illegible]

Buques entrados al puerto

[illegible]

Llevan Balija

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

CORREOS

[illegible]

Diligencias de Canelones á San Ramon

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Esmero y perfeccion por los métodos mas modernos y adelantados en el arte.

Especialidad en coronas dentales.

Catalina Etchart de Orguet

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Julio de 1889

[illegible]

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De 1417 3/4 partes brin angola con avería. En el despacho de la Aduana.

[illegible]

José B. Gomensoro

De muebles, nuevos y usados—Un rico amueblado para dormitorio, un piano, alfombrados, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

[illegible]

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA NUEVA CASA, IBICUY NÚM. 267

Atencion estancieros y cabañeros!!! Notable é importante remate de toros y vaquillonas de la raza Durham procedentes de las renombradas cabañas de los señores Victor Larzet, Germignaz, Chazeilles y Chamoroy en la República Francesa llegados por el vapor francés "Cordouan", siendo importados por los señores Rouxe y Ca., de esta plaza.

Podemos asegurar que este lote de animales Durham es lo mejor que hasta la fecha se ha importado al país, pues como tipo, buenas formas y otras condiciones que caracterizan lo que se llaman ejemplares selectos de la raza Durham no puede pedirse nada mas superior ni notable.

Entre estos espléndidos animales hay una vaca premiada con el segundo premio que obtuvo en el Congreso Regional de "Autun" en 1888 y ha sido servida por el notable toro Babolin.

Rogamos á las personas inteligentes en animales vacunos que visiten nuestra casa, donde se encuentra en exhibicion este magnífico lote de toros, vacas y vaquillonas Durham, para que se sirvan apreciar las condiciones inmejorables que reunen estos selectos animales y puedan formar conciencia que todo elogio sobre la bondad y nobleza de su origen son pobres ante la elocuencia de la verdad y mérito que demuestran los siguientes:

Pedigrees

Núm. 1

TOROS DURHAM

[illegible]

VACAS DURHAM

[illegible]

EL VIERNES 9 DE AGOSTO de 2 1/2 á 3 de la tarde.

Jaime Maeso

[illegible]

Antonio Carvalho Lerena

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Al comercio y al público

[illegible]

Al comercio

[illegible]

Abel J. Perez

[illegible]

A propietarios y constructores

[illegible]

A los tipógrafos

[illegible]

Berra (F. A.)

[illegible]

Burros garañones

[illegible]

Botica Cosmopolita

[illegible]

Casa

[illegible]

Consultorio Odontológico

[illegible]

Cochería de Vicente Urta

[illegible]

Cocinero de profesion

[illegible]

Casa-quinta

[illegible]

Dr. F. Soca

[illegible]

Dr. De Leon

[illegible]

Doctor César Piovene

[illegible]

Daniel Dahl

[illegible]

Eduardo Acevedo

Abogado—Calle Sarandí 249.

English and French School

[illegible]

Especialidad

[illegible]

En venta

[illegible]

Francisco Veira

[illegible]

José Antonio Franco

[illegible]

Julio Bastos

[illegible]

José Pedro Ramirez

[illegible]

José T. Piaggio

[illegible]

Juan C. Blanco

[illegible]

José María Canto

[illegible]

J. Eduardo Irvine

[illegible]

José Helguera

[illegible]

La Balear

[illegible]

Lecciones de francés

[illegible]

Mantas para caballos

[illegible]

Martin C. Martinez

[illegible]

No mas humedad en las casas

[illegible]

Notables ventajas

[illegible]

Papas de las Palmas de Canarias

[illegible]

Pianos

[illegible]

Pedicuro

[illegible]

Restaurant aleman

[illegible]

Reapertura

[illegible]

Se vende

[illegible]

Se ofrece

[illegible]

Santiago Larian

[illegible]

Se alquila

[illegible]

Se venden

[illegible]

Se buscan tres piezas

[illegible]

Traductor público

[illegible]

V. P. Berra

[illegible]

Vinos de Chile

[illegible]

"La Perla Uruguaya"

DE

Roque Muzio y Compañía

106-Calle 18 de Julio-106

[illegible]

La Edificadora de Montevideo

[illegible]

Vino de Harriague

DEL SALTO

Y sarmientos de sus viñedos

[illegible]

MIL PESOS ORO

[illegible]

GRAN CAFÉ TUPÍ-NAMBA

[illegible]

Agencia financiera y comercial

MISIONES, 84a (altos)

Roman Ballesteros

CORREDOR-COMISIONISTA

[illegible]

COMISION Y REPRESENTACION GENERAL

Misiones, 84a (altos)

SOCIEDAD

Cooperativa de Consumo

[illegible]

Gran establecimiento balneario

Calle Piedras n.º 2

Baños de inmersion fríos y templados

Agua salada ó dulce

[illegible]

Compañía Inmobiliaria

[illegible]

¡CAZADORES!

[illegible]

Inmenso surtido—Precio fijo

ARMERIA DEL CAZADOR

Calle 18 de Julio núm. 15, esquina Andes

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Londres, Buenos Aires,

Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000

Fondo de reserva . . . . » 1:175.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez días de aviso ó treinta días fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta días de aviso ó sesenta días fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta días.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocurrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888.

CIGARROS HABANOS

DE LA AFAMADA MARCA

H. UPMANN

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

ASOCIACION FRATERNIDAL

DE

SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Agosto 2 de 1889.

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

[illegible]

BANCO DE ESPAÑA

Y

RIO DE LA PLATA

[illegible]

Sociedad Cooperativa de Consumo

[illegible]

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

AL PÚBLICO

[illegible]

Banco de España

RIO DE LA PLATA

Calle Rincon n.º 50

[illegible]

A los médicos

Y PERSONAS DELICADAS

VINO DE OPORTO, 1868.—GENUINO

[illegible]

Sociedad

VITÍCOLA SALTEÑA

[illegible]

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS ESPECIALES

[illegible]

Sociedad Industrias Nacionales

"La Estrella"

[illegible]

PIANOS

EN LA

EXPOSICION DE BARCELONA

[illegible]

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

[illegible]

BELL, TOWERS Y C.ª

A LOS ESTANCIEROS! NO MAS MANQUERA!

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

ACEITE DE HAYWARD

PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

LOS ÚNICOS REMEDIOS EFICACES

INCRUSTACION DE LAS CALDERAS

COMPOSICION ANTI-CORROSIVA

A los DUEÑOS de ANIMALES FINOS

BOTON-SEÑAL PATENTE

DE

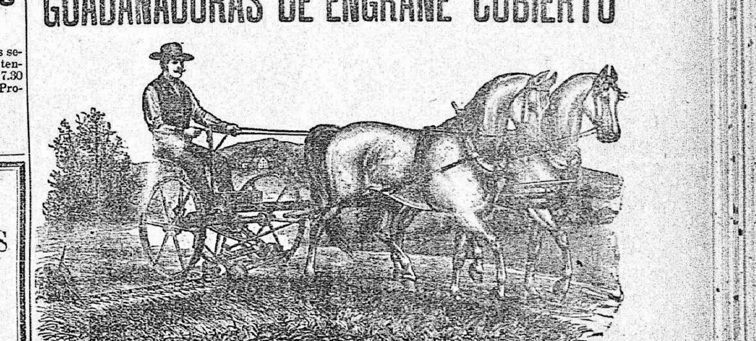
HAYWARD

ÚNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO OTRO TRIUNFO

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO

En los grandes ensayos en

HILDESHEIM, ALEMANIA

Prensas para enfardar pasto

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

Ferreteria, deposito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

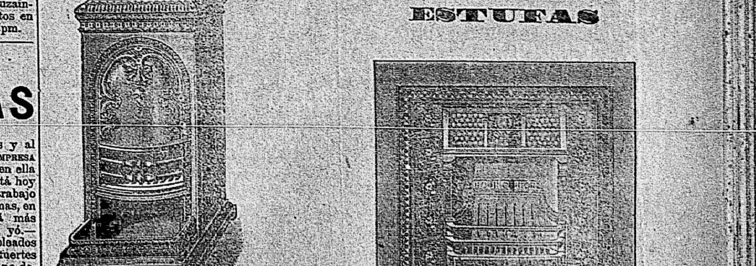
Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD

Rieles y Durmientes de Acero

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIQUES, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

ESTUFAS



Chimeneas, Marcos de Mármol, Carboneras

Introductores:—BELL, TOWERS & Cia.

Calle 25 de Agosto números 191 al 199—MONTEVIDEO

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Jaime Sheppard, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 16 de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2458-jl.17-1m.-ag.17

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Antonio Maria Marquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2672-1m-ag.5-st.5.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eufemio Masculino, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2641-1m-ag2-st.2

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
1181-Ob. 12.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Vicente Miró, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
[2567-ag.8-10p.-jl.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva casacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2541-jl.24-1m-ag.24

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público, á sus efectos, que por resolucion de este Juzgado de fecha 23 del corriente, dictada en los autos seguidos á nombre de D. Cárlos Casaravilla contra los señores Fould Hermanos y C.ª sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, se ha decretado interdiccion contra los demandados, á efecto de que no puedan enagenar la propiedad situada en la calle de as Piedras números 342 á 346.—Montevideo, Julio 26 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2568-ag.8-10-p.jl.27

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Sosa de Parraga, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 12 de Junio de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2436-jl.15-1m-ag.15

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que los acreedores del concurso formado á Don Juan B. Arrivillaga, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico D. José Majó, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Agosto 2 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, escribano de comercio.
2644-10p.-ag.2-ag.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. José Caneza para que concurran el dia 8 del corriente á las 2 de la tarde á la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Cámaras núm. 54.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2645-5p-ag.2-ag.8

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código P. C., se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Bautista Pisano y de D. Juan y D. Luis Pisano, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedoras á ellas por cualquier título, comparezcan á este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 10 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2393-ag.11-1m.-jl.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. Dr. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año al Banco de Crédito Auxiliar del comercio de esta plaza, habiendo sido nombrados como interventores os señores don Francisco S. Capurro y don Fructuoso Machado.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano.
2618-10.pbl.ag.12-ag.1

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario.
2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de don Cárlos Pereda para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 8 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público.
2584-ag-29-1m-jl.29

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano publico.
2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Augusto Pereira de Carvalho por sí y en representacion de sus hermanos don Juan Pedro Pereira de Carvalho, don Juan de Prado Pereira de Carvalho y doña Bernardina Pereira de Carvalho, constituyendo domicilio legal en esta capital en el estudio del doctor don Luis Succhini, exponiendo: que somos dueños de un campo do una área de cinco á seis leguas cuadradas, ubicado en el Rincon denominado "Maneco" (Frontera del Cuareim) que lo contienen entre los arroyos "Florencio" y "Manuel José" y cuchilla "Belen"; cuyo campo lo hubimos por herencia de nuestra madre doña Felisbina Pereira de Carvalho, esposa del señor Pereira Souza, la cual á su vez lo hubo por donacion que le hizo don Juan Quevedo en su calidad de representante de don Manuel F. Laffone en escritura que al efecto le fué otorgada el 24 de Noviembre del año 1856 y que autorizó el Escribano don Narciso del Castillo,—que habiéndose extraviado la primera còpia de la escritura que justifica la propiedad del referido campo, cuyo extravío es notorio entre todas nuestras relaciones, y necesitando obtener una segunda cópia de la misma á los efectos consiguientes, es por eso que venimos á justificar con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre del año 1878 el extravío de aquellos títulos con la debida informacion que desde ya ofrecemos producir. Sucede además que cuando se extendió la escritura, se padeciese un error de poca importancia, pero que nos conviene subsanar. El Escribano autorizante puso en la escritura que el campo de nuestra propiedad era limitado po. la "cuchilla de Belen" cuand o en realidad es la de "Haedo". Y al citar otro límite, puso arroyo de "Manuel José" debiendo poner arroyo de "Manuel José do Nascimento",—que en su consecuencia aprovechando la circunstancia de presentarme á V. S. con motivo de la pérdida del título de propiedad, me propongo corregir la omision en que incurrió el Escribano autorizante á los efectos que hubiere lugar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1275 del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
2643-15p-ag2 ag21.

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2676-3m-ag.6-nb.6

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á D. Silvestre Guillen, D. Pedro Laratagui, D. Máximo Velazquez, sucesion de Barretto, D. Luis Rius, sucesion Castro, Lorenzo Pena, D. Santiago Moreri, D. Francisco Barreto, D. Ramon Porta, D. Francisco Bermudez, D. Isaías Britos, D. Nicanor Gomez, D. Lázaro de Leon, D. Hilario Delgado, D. Juan Campos, suc. de Brian, sucesion de Berrutti, herederos Ange Pelufo, sucesion Gerónimo Gonzalez, D. Juan Gonzalez D. José María Perez, D. Manuel Perez, D. Mariano Martinez, D.ª Rosalía Hernand, D. Enrique Pacheco, D.ª Pilar de Santana, D. P. Vidal, D. Estéban Perez, D. Juan Sirio, D. Eduardo Rodriguez, D. Eugenio Amaro, D. Juliano Perez, D. Juan María Tapia, sucesion Juliana Perez, D.ª Celestina L. de Gazozo, D.ª Polónica Gazozo, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Empresa del ferrocarril Nordeste por expropiacion de las áreas de terreno que necesita para la vía en la seccion de Toledo á San Ramon, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 13 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
2437-jl.15-1m-ag.15

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias 7 y 9 del corriente mes á las 8 p. m. en el local del Colegio de Escribanos, Plaza Independencia núm. 75, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion D. Ramon J. Peyrallo.—Montevideo, Agosto 6 de 1889.—*Francisco M. Castro*, secretario.
2680-ag.9

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública el empedramiento de los caminos de Larrañaga y el conocido por Cibils, entre Ocho de Octubre y el de la Aldea, y Aldea entre Larrañaga y Cibils.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 12 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas enseguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
2603-ag.12.

Montevideo, Julio 27 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion del empedrado de las calles San Salvador, Patria, Victoria y Durazno en la parte comprendida en los terrenos que fueron de la sucesion de D. Gaspar Reissig y Sala, en la Estanzuela.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas el dia 8 de Agosto próximo entrante á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en seguida.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximenno, Secretario.
2570-ag.8.

Direccion de Paseos

Se hace presente á los señores propietarios, que les está prohibido podar los árboles de las aceras de sus edificios.

Montevideo, Julio 20 de 1889.
2493-ag.20. *La Direccion.*

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.
2556-ag.25. *La Direccion.*

Llámase á licitacion para la compostura de los bancos de hierro que se encuentran en la plaza Independencia enfrente á la calle Ciudadela y en la plaza de Artola, en el ángulo de las calles 18 de Julio y Minas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 8 del mes entrante á las 2 de la tarde, debiendo ser presentadas en papel sellado y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Julio 31 de 1889.
2615-agt.8 *La Direccion.*

Oficina de Patentes de invenciones y de marcas de fábricas de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Carlos Garet, domiciliado en esta ciudad calle Colon, núm. 93, apoderado del señor don Tomas Beecham de St. Helens, Lancashire (Inglaterra, se ha presentado á esta oficina, solicitando el registro de las marcas de fábrica que su referido poderdante usa para colocar envases de productos farmacéuticos por él fabricados y cuyas marcas se denominan: *"Beecham's Pills"*, y *"Beecham's Patent Pills"*.

Montevideo Agosto 5 de 1889.
2667-ag.-14 *Raffael Camusso.*

Comision de Extincion de Billetes Nacionalizados

Esta Comision llama á propuestas en la forma de costumbre para la venta de cien á cinco mil noventa y cinco pesos oro por billetes nacionalizados, en la inteligencia que en ningun caso se aceptará oferta que establezca premio al papel moneda sobre el oro.

Los propuestas serán abiertas á la 1 p. m. del dia 3 del corriente en la Direccion G. de Impuestos Directos, debiéndose tener presente que no se tomará en consideracion ninguna de aquellas cuyos interesados no estén presentes en el acto de la licitacion.

Montevideo, Agosto 2 de 1889.
ag.10 *El Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el Sr. D. Eugenio Boccia, de este comercio, domiciliado en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 90, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de comercio que usa en artefactos de joyería, relojería y Platería, y cuya marca consiste en una estrella de cinco radios.

Montevideo, Agosto 2 de 1889.
2646-ag.11 *Rafael Camusso.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 26 de 1889.

Las personas que fueron examinadas durante el último período para optar al título de maestro, obteniendo la aprobacion del caso, se servirán concurrir á esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 14 del mes entrante á fin de recibir su correspondiente diploma.

Vencido ese término, la Secretaría dará cuenta á la Corporacion á efecto de que ella adopte la resolucion que considere conveniente.

ag.14. *El Secretario General.*

Direccion General de I. Directos

Se hace presente á los señores contribuyentes al impuesto inmobiliario en el Departamento de la capital, que los plazos fijados por el Decreto Reglamentario de la Ley, para el pago del referido Impuesto correspondiente al corriente año económico de 1889-1890 son los siguientes: La primera cuota se abonará desde el 17 del mes corriente hasta el 10 de Agosto próximo, y la segunda desde el 12 del mismo Agosto hasta el 10 de Setiembre del mismo año.

Montevideo, 31 de Julio de 1889.

P. A.—*Francisco Saínz Rosas*, (hijo).
V.º B.º—*Filippone*, Sub-Director.
Ag 17.

Comision de Obras Públicas del Departamento de Rio Negro

Esta Comision en sesion de fecha 25 del corriente ha acordado y resuelto llamar á propuestas para la ejecucion de las obras siguientes:

1.º Construccion de un edificio para Juzgado Letrado Departamental y Cárcel anexa.
2.º Construccion de un edificio para Junta E. Administrativa.
3.º Refaccion del Templo de la Villa.
4.º Construccion de dos edificios para escuelas.

Las propuestas para estas obras deberán presentarse en la Secretaría de esta Comision que se halla instalada en el local de la Junta E. Administrativa, donde se encuentran á disposicion de los señores licitadores, los planos, pliegos de condiciones y demás á que deben sujetarse los proponentes, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Las propuestas sobre estas obras deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado hasta el dia 10 de Setiembre próximo á las diez de la mañana en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision tiene el derecho de exigir fianza á su satisfaccion para la seguridad del cumplimiento del contrato, como así mismo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran aceptables.

Las obras á efectuarse deben quedar completamente terminadas dentro del plazo de seis meses á contar desde la aceptacion de las propuestas.

Aceptadas que sean las propuestas, la Comision formulará á la brevedad con el proponente el respectivo contrato.

Independencia, Julio 30 de 1889.

Franklin Bayley, Presidente.
Roberto C. Mendoza, Secretario.
2640-ag.10

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.
1700-ag.18 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.
1818-ag.23. *La Direccion.*

AVISOS

Vacas lecheras holandesas Y TOROS

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sienra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones.
169-pm.

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohrçn, Gerente.
Montevideo, 1.º de Marzo de 1889.
9124-st.1º.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se compará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.—Al agente—
W. Murray Wilson.

Agent for:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
166-perm.-3.ªp.

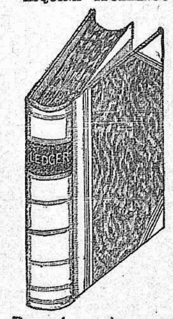


LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que vendemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 280.—Montevideo.
39.perm.

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321
ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo
Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 11.3

BANCO Constructor Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el Consejo de Administracion ha resuelto que desde la fecha hasta el 10 del corriente mes inclusive se haga efectiva la tercera cuota de 20 % sobre las acciones de la serie B.—Dicha cuota deberá pagarse en las oficinas del Banco, calle Zabala núm. 93 ó en Buenos Aires á la "Caja de Descuentos" calle Piedad 102, antiguo.—De acuerdo con los Estatutos, pasado el 10 del corriente mes correrá el interés del 2 % mensual.

Montevideo, Agosto 1.º de 1889.

Por el Consejo de Administracion—*Arturo Richard*, Gerente.
2624-ag.10

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito . . . $ 3.000,000
Idem realizado 85 %, ó sea . . . " 2.550,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1.º de 1889.

Manue Castilla, Gerente.
8.

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 18 de Julio de 1889.

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	«	1.000	1.000
3	«	500	1.500
6	«	200	1.200
10	«	100	1.000
22	«	25	550
46	«	20	920
94	«	15	1.410
1.417	«	10	14.170

1.600 suertes.—Juegan 18 millares. 33.750

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50. En garantía de los premios, la Empresa tiene en depósito de 80,000 pesos mn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso le sello de los billetes su sello.
40.pm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

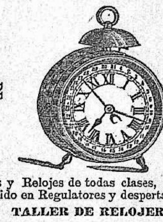
Por más datos diríjase á la Comisaria General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151.perm.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE OSCAR RUSKE



DE OSCAR RUSKE

Alhajas y Relojes de todas clases, especialmente gran surtido en Regulatores y despertadores.

TALLER DE RELOJERIA

Calle Andes 151—Entre 18 de Julio y Colonia
MONTEVIDEO 1581-ag.10

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171a y 171b

CAPITAL SOCIAL . . . $ 2.000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE . . . " 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios . . . 5 % anual
Para el público . . . 4 % "
Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los socios . . . 7 % anual
Para el público . . . 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $20 por la primera vez y 0$10 hasta $10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $500 para los socios y hasta la de $400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm.

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente	TOMAS EASTMAN
Secretario	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN ODDO
Director-Gerente	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61
111-perm.3.ªp.s.

Agosto 8 — FOLLETIN — 33

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

XXXVI

En el pequeño pabellon de la Plaza San Jorge, en donde ya hemos visto una vez á Chantecroix leer con séria atencion la carta de Pedro Dastugue fechada en la Seulette, y en la cual el jóven pintor confesaba con tanta franqueza melancólica su amor por la señorita de Chanvallon; en este pabellon, repito, se encontraban reunidos ese dia los tres amigos, la madre, el hijo y el protector. Acababan de almorzar en el comedor de verano, que estaba completamente cubierto de banbúes y castillos de perfumadas flores, y por cuya alta ventana, abierta, penetraba el aire tibio del otoño que traia consigo los fragantes olores de los jardines vecinos.

A instancias del señor Dastugue, quien acababa de ordenar que trajeran el café, Chantecroix encendió un cigarro y Pedro, que fumaba poco, tomó un cigarrillo para hacerle compañía. Ambos, para estirar las piernas, mientras la buena y avisada morvandesa servia rápidamente y colocaba un hermoso mantel adamascado sobre el de la comida, se dirijieron á la ventana y saborearon con delicia los efluvios del otoño, cuyo penetrante encanto no es comparable sino con las frescas y embriagadoras brisas de Abril y Mayo.

—¿Sabes que con tan hermoso dia, dijo Pedro, es una idea muy lastimosa la que tienes de irnos á meter á la cámara? Una sola vez en mi vida, en la época en que todavía estaban nuestros lejisladores en Versalles, tuve la ridícula curiosidad de ir á ver el interior de esa colmena. Estábamos entonces en el mes de Julio, y se puede decir que uno se fundia con el calor. Yo salí en estado líquido. Estoy convencido de que la temperatura debe ser la misma hoy en el Palacio Borbon. Renuncia, pues, á tu idea: te lo suplico.

Como se habrá notado, Pedro tuteaba ahora á Chantecroix. El periodista se lo habia exijido. Por el pronto el jóven pintor rehusó poner en ejecucion lo que él consideraba como una marca de familiaridad fuera de lugar con respecto al hombre á quien segun repetia siempre, lo debia todo. Pero Chantecroix, con una frase mitad irónica, mitad séria, habia concluido por vencer esa resistencia:

—¡Ah! por que el señor habia llegado á ser un segundo Delacroix, el tuteo con respecto á un modesto gacetillero le parece un honor demasiado grande! Va bien el orgullo de los que surgen!...

—¡Cállate, replicó Pedro riendo. A partir de hoy tú serás mi hermana mayor: mi gloria, si es que tengo alguna, es la tuya.

¿Estás contento?

Chantecroix se declaró satisfecho.

Acodados, pues, en el marco de la ventana del comedor del pequeño pabellon, Chantecroix al mismo tiempo que lanzaba suavemente azuladas bocanadas de humo de su excelente cigarro, dejaba hablar á Pedro Dastugue, sin parecer dar la menor importancia á la argumentacion de éste sobre los inconvenientes del buen tiempo respecto de las asambleas parlamentarias.

Pedro, algo exasperado, repuso:

—¿No entiendes, pues, lo que te digo?

—¿Qué es lo que dices? replicó Chantecroix con un tono indiferente.

—Digo que seria muy bueno que alquiláramos un hermoso carruaje descubierto y que fuéramos mi madre, tú y yo á fortalecernos tranquilamente hácia el lado de Chatou.

—¡Oh! desde luego yo no salgo. Tengo que hacer desmasiado aquí, en tu taller, que se encuentra en un estado lastimosso desde que concluiste tu *Maria de Borgoña*, protestó la señora Dastugue vertiendo en las tazas del Japon el café que la sirvienta acababa de traer en una tetera de plata.

Pedro empezó á reir

—¡Siempre la misma! dijo, no existen para ella paseos ni placeres; siempre el mismo apego á la casa como en tiempos de la miseria. ¿Has notado una cosa, Chantecroix? Que la mujer cuando ha soportado una cierta dósis de miseria, cuando ha atravesado cierto número de años difíciles y penosos, de abnegacion y de trabajo, es rebelde, por decirlo así, á las comodidades, á la recuperacion de la dicha? Si yo no hubiera tenido un buen resultado en mi carrera, si hubiera permanecido en el empleo de un pobre dibujante, oscuro, ganando apenas y con un penoso trabajo de cinco á seis mil francos anuales, mi pobre madre, estoy seguro, no habria perdido ni por un momento su serenidad, la confianza en el porvenir. Pero no es esto todo: si la negra miseria se hubiera desencadenado contra mí, si me hubiera encontrado sin tí, solo, sin apoyo, porque tú has sido mi estrella y mi guia, y las enfermedades me hubieran lanzado á un lecho de donde habria hecho vaciar mi pobre habitacion de los pocos objetos de algun valor que hubiera reunido allí; aun rodeado de este cúmulo de desventura, no se habria turbado esta santa mujer que veis aquí. Habria sonreido para infundirme valor, hubiera trabajado con exceso sin que por ello dejara de ser feliz y resignada como nunca. Pero Dios ha colocado en mi pobre cerebro una chispa fecunda con la cual me hizo dueño de una fuerza necesaria para llegar á ser pintor y para inspirarme. La fortuna ha llegado y los malos dias se han ido para no volver jamas.

¡Quiera Dios que llegue á ser mas grande aun!... ¡Ah, mi querido amigo! el dia en que comenzó á favorecerme la fortuna, fué para mí de lágrimas! Llegaba gozoso y dije á mi madre: "Ha concluido la miseria, la oscuridad, la vida penosa. "Tengo un premio! ¡Y ademas de una medalla, dos obras de encargos del gobierno! "Esperaba verla radiante y saltarme al cuello esclamando: "¡Dios sea loado!...¡Vamos á ser felices!" Pero no fué así, porque palideció, cayó desmayada en mis brazos, permaneciendo veinticuatro horas en su lecho, presa de una fiebre nerviosa, despues de cuyo tiempo me aproximé á ella para decirle: "Madre, ¿qué tienes ahora que los malos tiempos han concluido? Es preciso divertirse, regocijarse, de pié y con la frente alzada hácia el cielo, para dar gracias á la Providencia." A lo cual me respondió muy bajo y extremeciéndose: "¡Es desmasiado!... ¡Es demasiado!... ¡Tengo miedo!"

La señora Dastugue habia escuchado con visible emocion este recuerdo de su hijo, el cual era la expresion neta de una fina y verdadera observacion. Por algo ha sido que una mujer de talento he formulado este axioma: *La felicidad infunde miedo.* A los séres que han padecido por mucho tiempo, la fortuna les infunde miedo tambien, Y los hay de éstos que no han tenido fuerzas suficientes para soportarlos y han llegado á volverse locos. La continuacion de la miseria les hubiera permitido seguir viviendo sanos y contentos hasta los cien años de edad.

—Pedro, tienes razon, dijo la señora Dastugue. He sido tan feliz con verte célebre tan pronto que he tenido miedo. Mas, á Dios gracias, eso pasó pronto, y al presente ya estoy curada.

Chantecroix, que ese dia parecia estar poseido de una vena reflexiva y de una muda contemplacion, encendió un segundo cigarro, sorbió media taza de café y dijo á su vez con un tono algo burlesco, volviéndose hacia el jóven pintor:

—Sí, no es malo tu pequeño estudio psicológico. Deberias hacerte nombrar diputado; hablarias muy bien, casi tan bien como tu tio el ministro. Despues de todo, va á ser la una y hay un buen trecho desde aquí al palacio Borbon, y...

Pedro Dastugue hizo un movimiento de fastidio y de dejadez.

—Decididamente te has empecinado en ello, dijo.

—Como lo estoy en la caida del gabinete.

—De modo que me es imposible dejar de soportar una sesion.

—Quiero hacerte asistir á la ruina bulliciosa, completa, absoluta, definitiva de un ministro que lleva el mismo nombre que tú y que, apesar de su fortuna, no ha hecho nada ni por tí ni por tu madre. Sí, ingrato, es un placer, es un deleite dulce que quiero proporcionarte al mismo tiempo que me lo proporciono á mí mismo. Quiero mostrarte de que lastimosa manera caen y se hunden las jentes sin talento que se elevan cometiendo un crimen, ya por torpeza ó por ruindad, al primer puesto y á las cuales falta la sola garantía de probidad: una perpendicular.

Tener *una perpendicular* era una de las palabras favoritas de Chantecroix. Esta palabra expresaba, con resaltante claridad, la idea de rectitud física y moral, de cuerpo y de carácter, que él queria expresar.

—¿Pero quién diablos, esclamó Pedro al ver que no se sustraeria á la sesion prometida, te asegura que mi tio será derribado hoy? ¿Por qué no mañana pasado mañana ó en ocho dias mas?

—Porque su hora está marcada, porque Simon Doguet, su rival, su enemigo, lo tiene en la mano, porque la interpelacion de Simon Doguet interpuesta hace tres dias y que va á desarrollarse en una hora, es una máquina á la cual no se resiste.

—¡Pobre hombre! murmuró Pedro. ¡Cuanto lo va, á trastornar este cambio de situacion.

—¡Va á ser muy triste para él! agregó bondadosamente la señora Dastugue.

—¡Eh! buenas jentes, guardad vuestra piedad sentimental para aquellos que la merecen, exclamó Chantecroix con un tono algo acerbo. La caida de Nepomuceno Dastugue, independientemente del acto de justicia que ella va á consagrar, hará una felicidad devolviendo la paz del corazon á una honesta niña.

La voz de Chantecroix se veló lijeramente. La señora Dastugue se aproximó á él y le tomó la mano.

—¡Mi pobre Chantecroix! dijo. ¿La amais siempre?

Chantecroix palideció, y echándose hacia atras un pequeño mechon de los cabellos que caia sobre su frente, replicó con tono resuelto:

—No hablemos de esto, en nombre de todo lo que existe para vos de sagrado en el mundo, señora, no hablemos jamas de esto...

Y sin esperar la respuesta, se dirijió á cojer su sombrero y el junquillo, al mismo tiempo que decia:

—¡En marcha para el palacio de los Demóstenes!

—La señora Dastugue cambió con su hijo una mirada, en la que ambos expresaron silenciosamente el mismo pensamiento de tristeza: que la alegria de Chantecroix habia huido, que ya no la poseia; que desde hacia algun tiempo al escucharlo se veia de una manera que no admitia duda; que su corazon, otras veces tan abierto y tan lleno de expansiva franqueza, sufria de una herida moral tan cruel y tan incurable como un cáncer.

—¡Hasta la tarde, mamá! dijo Pedro depositando en las mejillas de la señora Dastugue dos ardientes besos.

—¡Cuidado con las corrientes de aire en esa enorme cámara! recomendó la buena mujer.

Los dos jóvenes salieron. Pronto hubieron ganado el boulevar, y enfilando la calle de la Paz, atravesaron en seguida el jardin de las Tullerias, tan devastado despues de la guerra de 1870, desembocando en la plaza de la Concordia, tomaron el puente á cuyo extremo se abre la verja de la casa de las fieras humanas designada comunmente con el nombre de cámara de diputados.

Aunque la hora oficial de la sesion hubiese sonado hacia ya algunos momentos, un gran número sin embargo de honorables se dirijia al palacio Borbon al mismo tiempo que nuestros dos curiosos, unos á pié, otros en fiacres y tambien, aunque en verdad este era el menor número, en tren de gala.

Chantecroix designó á Pedro un personaje de aspecto distinguido, activo, muellemente recostado en un *duc* enganchado á un caballo de gran valor y conducido por un conchero vestido con una perfecta correccion. Este personaje era un jentil hombre cuyo abuelo habia sido par de Francia bajo el reinado de Carlos X y que habia pasado á la extrema izquierda de la cual era uno de sus *leaders* mas fogosos.

—¡Toma! dijo Chantecroix un instante despues. Dirije tus visuales hácia esa silueta y grabala en tu memoria: ahí teneis á Júpiter y sus rayos.

Pedro miró en la direccion indicada por Chantecroix: un pequeño hombre, seco, huesoso, de fisonomia delgada como la hoja de un cuchillo, de patillas rojas y cortas, aprisionado en un alto cuello y una levita cerrada, se dirijia con paso rápido hacia al santuario de las leyes. Un pequeño jóven de levita roida, de sombrero de copa alta pero que daba unos reflejos róseos, lo seguia con pasos acompasados de sus enflaquecidas piernas, manteniendo con trabajo entre sus brazos un voluminoso expediente atado con correas grises.

—Este es el secretario, dijo Chantecroix, y percibe cuarenta francos mensuales por desempeñar este empleo. El patron es Simon Doguet, el David que va á exterminar, de aquí á tres cuartos de hora, al Goliat de tu tio.

—¿Quién es este Doguet? interrogó Pedro que estaba absolutamente extraño á las cosas de la política.

—Un abogadito de Bourganeuf que no ganaba un sueldo y que hubiera muerto de recaudador de contribuciones indirectas de tercera clase si la época de progreso en la cual tenemos la felicidad de vivir no le hubiese permitido por fin revelarse. No sabe absolutamente nada, no tiene educacion ni idea siquiera de lo que sea esto; pero posee un aplomo imperturbable, una voz de saxofon y hablaria cinco horas de seguido sin escupir. Tu tio está muerto.

Algunos minutos despues, Pedro y Chantecroix tomaban posesion de dos excelentes sitios que les tenian reservados gracias al crédito de periodista.

La asamblea estaba agitada.

Se sentia que el aire de que allí empezaba á reinar se formaba una tempestad.

La batalla se empeñó muy presto.

En medio del barullo, la voz de cobre de Simon Doguet se dejó oir, penetrante como una barrena, y pronunció la frase sacramental:

—¡Pido la palabra!

Tiene la palabra el señor Simon Doguet, dijo el presidente, para el desarrollo de su interpelacion.

Inmediatamente se hizo el silencio.

Esta mediocridad sonora sabia hacerse escuchar.

Habló.

Despues de algunas consideraciones generales sobre la necesidad de fundar por fin la verdadera república, explicando los principios de las reformas sociales, el orador se entregó á hacer una crítica mordaz y en toda regla de los *panzudos* que, muy á menudo, desde la constitucion de 1875, habian encontrado el medio de deslizarse (esta fué su palabra elegante) en la colmena del progreso *(sic)* y de captarse en ella los sufragios y hasta la confianza, simulando sentimientos y convicciones absolutamente opuestas á sus verdaderas opiniones.

Sacando entonces de su expediente varios números de diarios, hizo ver el nepotismo del ministro del interior que, fereaba con el nombramiento de suprefecto á su hijo, antiguo vividor, desprovisto de todo estudio prévio, pues que no habia desempeñado ningun puesto supernumerario que justificase su nombramiento.

—Y á este subprefecto, señores, esclamó Simon Doguet, que afecta opiniones de libre pensador y de progresista, se le ha visto en misa ofrecer el agua bendita á reaccionarias consumadas. En cuanto al honorable ministro del interior, prosiguió el orador, no me permitiré penetrar en su vida privada; la hidalguia francesa se opone á ello *(hilaridad prolongada)*; pero el incidente sobre el cual me conviene que me calle, ha hecho demasiado ruido en los diarios para que tenga necesidad de insistir.

Simon Doguet examinaba en seguida una á una las medidas políticas debidas á las iniciativas de Nepomuceno Dastugue, sus proyectos de ley, de reformas y las demolia unas en pos de otras.

Llegó hasta atacar seriamente lo proposicion inicua tendente á apoderarse, en nombre del Estado, de una inmensa propiedad, Chantecroix, situada en el distrito de Château-Chinon.

—¡Adónde iriamos, señores, exclamó el orador, si porque un propietario viaja se tuviese el derecho de arrebatarle su patrimonio!

—¡Este viaja hace treinta y cuatro años! esclamó el ministro sin poder ya contenerse.

Esta exclamacion produjo risas.

Simon Doguet replicó.

—Molliére, lo ha dicho, señores, el tiempo no importa nada al asunto: abandonémonos á su prodigioso buen sentido, antorcha de nuestras asambleas y del porvenir.

Despues de una doble salva de aplausos, el orador aun agitado, recibió al llegar á su banco "las felicitaciones de un gran número de sus colegas."

Nepomuceno Dastugue subió á su vez á la tribuna.

Estaba visiblemente perdido de antemano.